



MENDOZA, 14 ABR 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3710/13 en el que consta el pedido de adscripción del alumno David BAJDA a la cátedra "*Música de Cámara*", en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que el alumno David BAJDA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno David BAJDA (Registro N° 20.628 - D.N.I. N° 29.420.448) en la cátedra "*Música de Cámara*", en las Carreras Musicales, durante el ciclo lectivo 2013, autorizada por resolución N° 245/13-FAD.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 136

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO